Resolución N° 973/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 18 de noviembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 841/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, "Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de noviembre de 2016, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina".

El Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar a la firma INTERPRO de Juan Zucolillo, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000383/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica de fecha 17 de noviembre de 2016, considera que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de referencia y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Dirección no encuentra reparos para la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina", con ID N° 311.017.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Ana Brisa R. Garcia
Asesora Tecnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N°...973.../16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "...Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** la Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina", con ID N° 311.017, a la firma INTERPRO de Juan Zucolillo con RUC N° 3187001-5 por un Monto Total de Gs. 16.820.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos veinte mil) IVA INCLUIDO, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de Equipos de Oficina", con ID N° 311.017.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Dalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SINAFOCAL